

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****82****VILLALBILLA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por Decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 3 de diciembre de 2021, número 1057/2021, se aprobó la Ampliación de la Oferta de Empleo Público 2021, que tendrán lugar mediante procesos de estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Villalbilla, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

TURNO LIBRE*Personal funcionario*

Funcionarios de Administración General:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
C	C1		1	ADMINISTRATIVO/A
C	C2		1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Personal laboral

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º DE VACANTES	DENOMINACIÓN
3			1	AUXILIAR DE BIBLIOTECAS

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación. También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses.

En Villalbilla, a 3 de diciembre de 2021.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(03/33.623/21)

